

Fecha constitución	Número Registro	Interesado	Importe - Euros
6- 7-1981	2762	Juzgado Instruc. n.º 3 Valencia	8.941,53
9- 7-1981	2824	Álvaro Castro Castro	601,01
18- 7-1981	2950	Mercedes Brines Devis	601,01
31- 7-1981	3137	Arzobispado de Valencia	524,50
11- 8-1981	3199	Luis Fos Ramón	1.427,42
11- 9-1981	3550	Mariano García Bernia	601,01
24- 9-1981	3761	José Peiró Ferrandis	5.028,07
29- 9-1981	3847	Carmelo Martínez Broches	601,01
1-10-1981	3885	Cooperativas Viviendas Gamma	658,88
1-10-1981	3891	Juan Barral Soriano	1.202,02
3-10-1981	3912	José Navarro Tomás	601,01
8-10-1981	4006	Patrimonio del Estado	914,44
16-10-1981	4076	M. ^a Odete Resende Fdez. Coutinho	601,01
16-10-1981	4080	M. ^a Teresa Cuevas Silvestre	601,01
17-10-1981	4095	Rafael Orts Simo	2.007,38
21-10-1981	4123	«Reconocimientos y Sondeos, S. L.»	705,31
11-11-1981	4423	Juzgado 1. ^a Inst. e Instruc. Alzira	546,57
11-11-1981	4445	Silverio Acria Gómez	613,86
11-11-1981	4473	Rafaela Nevado Gil	1.646,05
10-12-1981	4912	«Empresa Nacional del Gas, S. A.»	474,20
18-12-1981	5059	Juzgado 1. ^a Inst. n.º 6 Valencia	3.530,81
23-12-1981	5130	«Westinghouse, S. A.»	547,64
Total			72.104,03

Valencia, 15 de mayo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, Gabriel A. Luis Vaquero.—20.701.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente RG 9680/98.

En el recurso extraordinario de revisión interpuesto ante este Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Antonio Gual Monroig, en nombre y representación de «Ponent 3, Sociedad Limitada», contra el acta de conformidad incoada por el Impuesto sobre Sociedades, ejercicio 1994, acuerda: Declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—Francisco Eiroa Villarnovo.—20.078.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Náutica Menorquina, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.535.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Mahón.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Mahón, a la empresa «Federico J. Cardona Tremol, Sociedad Limitada», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.548.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Palma.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Palma, a la empresa «Compañía Trasmediterránea, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.546.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Alcudia, a la empresa «Transportes Marítimos de Alcudia, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.541.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares de prórroga del contrato para la prestación del servicio de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares, en sesión celebrada en fecha 22 de marzo de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de autorizar una prórroga por un plazo de dos (2) años, del contrato para la prestación del servicio público de estiba y desestiba en el puerto de Eivissa, a la empresa «Transcoma Baleares, Sociedad Anónima», debiendo actualizar la fianza depositada de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.^a, computándose dicha prórroga a partir de la fecha en que la empresa tenga conocimiento de dicha autorización.

Palma, 29 de abril de 2002.—El Presidente, Francesc Triay Llopis.—El Secretario, Jaume Ferrando Barceló.—20.538.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 2, con una superficie de 181,23 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Desarrollo y Consultoría, Sociedad Anónima», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente con respecto a la parte transmitida, asumiendo esta última la titularidad de dicha parte.

Vilagarcía de Arousa, 6 de mayo de 2002.—El Presidente, Benito González Aller.—20.067.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, de fecha 29 de abril de 2002, sobre transferencia de concesión administrativa en la explanada TIR.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vilagarcía, en sesión de 29 de abril de 2002, acordó autorizar a «Tirwest, Sociedad Limitada» el cambio de titularidad y transmisión del local número 5, con una superficie de 170,73 metros cuadrados, que forma parte de la concesión otorgada por Resolución del Consejo de Administración, de fecha 29 de noviembre de 1999, a favor de «Mogazo Restauración, Sociedad Limitada», quedando subrogada en la misma posición jurídica del transmitente